NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 26 de septiembre de 2023 se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Proyecto de Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas

|  |
| --- |
| **Motivo del addendum:** |
| [X] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: 26 de noviembre de 2023; Nuevo Proyecto de Resolución "Por el cual se modifica el Reglamento Tecnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. El periodo de consulta pública corresponde a sesenta días (60) contados a partir de la fecha en que se publique esta Notificación ante eping.org. |
| [ ] | Adopción de la medida notificada - fecha:  |
| [ ] | Publicación de la medida notificada - fecha:  |
| [ ] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:  |
| [ ] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):  |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:  |
| [ ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto1: Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):  |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  |
| [X] | Otro motivo: La Republica de Colombia informa que existe un nuevo Proyecto de Resolución "Por el cual se modifica el Reglamento Tecnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. El periodo de consulta pública del Proyecto de Resolución del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, corresponde a sesenta días (60) contados a partir de la fecha en que se publique esta Notificación ante eping.org. Para consultar la información correspondiente se anexan los siguientes documentos:1. Documento compilado con (i) Resolución de actualización del RETIE; (ii) 4 libros (Libro 1. Disposiciones Generales; Libro 2. Productos; Libro 3. Instalaciones; Libro 4. Evaluación de la conformidad); (iii) Formatos de dictámenes de inspección. Todos estos documentos se encuentran compilados en un solo pdf.2. Memoria justificativa de la actualización del RETIE.3. Concepto previo favorable emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Dirección de Regulación4. Listado con las subpartidas arancelarias objeto del nuevo Reglamento TécnicoSe proceden a remitir las siguientes URLs relacionadas con el Proyecto modificatorio del RETIE:1. El Análisis de Impacto Normativo del RETIE. El siguiente link incluye el soporte de la publicación del AIN en la página web del Ministerio de Minas y Energía.<https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/foros/an%C3%A1lisis-de-impacto-normativo-ain-retie/>2. RETIE vigente. En el siguiente link se encuentra la versión vigente del reglamento técnico en mención<https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/reglamento-t%C3%A9cnico-de-instalaciones-el%C3%A9ctricas-retie/><https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/COL/23_12627_00_s.pdf><https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/COL/23_12627_01_s.pdf><https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/COL/23_12627_02_s.pdf><https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/COL/23_12627_03_s.pdf> |

**Descripción**: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MiCIT

Punto de Contacto OTC/MSF

Servicio Nacional de Información de Colombia

puntocontacto@mincit.gov.co

Dirección de Regulación

Calle 28 # 13 A 15 Piso 3

(571) 6067676 ext. 2223

Bogotá, Colombia

sede electrónica: www.mincit.gov.co

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)